



SESION ORDINARIA N° 129

En Padre Las Casas, a cinco de julio de año dos mil dieciséis, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea; con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia del Concejal Sr. Roberto Meliqueo Diego. Siendo las 09:57 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

La inasistencia del señor Alcalde, se debe a que se encuentra en comisión de servicio, para participar en Programa denominado "Jornada de Evaluación Semestral Financiera del Programa de Subvención Escolar Preferencial año 2016 Depto. de Educación", a realizarse en la ciudad de Pucón.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

5b) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, Personal Depto. de Salud. Estamento Médicos.

5c) Renovación Semestral de 107 Patentes de Alcoholes que cumplen con los Requisitos.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6c) Solicitud Autorización Tasación Mínima Remate Vehículos Municipales.

6d) Solicitud Traslado Patente de Alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas.

- 6e) Solicitud Autorización Contrato "Contratación de Consultor o Empresa para Ejecución de Programa Habitabilidad Convocatoria 2015, Municipalidad de Padre Las Casas".
- 6f) Renovación Semestral de 04 Patentes de Alcoholes que Cumplen con los Requisitos.
- 6g) Solicitud Autorización "Contratación Servicio Mantenimiento Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas".
- 6h) Solicitud Compromiso Financiamiento Gastos de Operación y Mantenimiento Proyecto "Construcción Feria Hortofrutícola Mayorista, Padre Las Casas".
- 6i) Autorización Contrato "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itineto, Comuna de Padre Las Casas".

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Se aprueban, sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Actas Sesiones Ordinarias N°127, de fecha 14 de junio; y N°128, de fecha 21 de junio, todas del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°255, de fecha 21.06.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificados compromiso aporte municipal Proyecto "Construcción Módulos de Venta de Flores Cementerio Municipal, Padre Las Casas".
- b) Memorándum N°226, de fecha 22.06.16, enviado al señor Director de Control Interno, solicita informe sobre cometido del señor Alcalde a Bariloche.
- c) Memorándum N°227, de fecha 22.06.16, enviado al señor Director de Control Interno, solicita informe sobre solicitud de Artículo 45 Estamento Médico.
- d) Memorándum N°228, de fecha 22.06.16, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe sobre solicitud de Artículo 45 Estamento Médico.
- e) Memorándum N°229, de fecha 22.06.16, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe sobre Artículo 45 Estamento Médico.
- f) Memorándum N°230, de fecha 22.06.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por la Sra. Luisa Sandoval Parra, quien expone situación que el afecta.

- g) Memorándum N°231, de fecha 23.06.16, enviado al señor Alcalde, remite carta enviada por la Presidenta de la Cooperativa Wetraltu Mapu, en la cual dan a conocer situación que les afecta.
- h) Memorándum N°232, de fecha 23.06.16, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita copia del convenio suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas con el Ministerio de Energía.
- i) Memorándum N°233, de fecha 23.06.16, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita copia legalizada ante Notario de Formulario 445 Empresa Lago Chapo Renta Car Ltda.
- j) Memorándum N°234, de fecha 29.06.16, enviado al señor Coordinador de Gabinete, solicita información sobre publicación en Página Web horario atención Alcalde.
- k) Of. Ord. N°165, de fecha 21.06.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- l) Of. Ord. N°166, de fecha 21.06.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Extraordinaria al Club Deportivo Renaco Bajo, Club Deportivo Pichi Quepe, entre otros.
- m) Of. Ord. N°167, de fecha 21.06.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Proyecto Alcantarillado Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas".
- n) Of. Ord. N°171, de fecha 29.06.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria.
- o) Of. Ord. N°172, de fecha 29.06.16, enviado al señor Presidente Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, informa fecha audiencia pública.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 28.06.16, remitida por Huracán Cudico, presenta proyecto de Subvención Municipal Extraordinaria 2016.
- b) Carta de fecha 24.06.16, remitida por Gestión Global, invita a participar en Escuela de Alta Dirección Municipal 2016.
- c) Carta de fecha 22.06.16, remitida por el Presidente de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales, solicita audiencia pública.
- d) Carta de fecha 30.06.16, remitida por el Presidente de la Junta de Vecinos Los Castaños, informa petitorio de la Junta Vecinal.
- e) Invitación enviada por el Presidente de la AMRA, invita a Segundo Encuentro Regional 2016, a realizarse en viernes 15 de julio 2016 en el Salón Vip del Estadio Germán Becker en Temuco.

- f) Carta de fecha 04.07.16, remitida por el Presidente de la Asociación de Adultos Mayores Rurales de Padre Las Casas, agradece por apoyo del Municipio en celebración de Wetripantu.
- g) carta de fecha 01.07.16, remitida por el Presidente de la Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf, solicita máquina de perforación de tierra para construcción de pozo profundo parra organización.
- h) Memorándum N°235, de fecha 05.07.16, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

- i) Copia Memorándum N°235, de fecha 05.07.16, emanado de Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
- j) Informe sobre proyectos de ingeniería eléctrica elaborados por el Profesional Sandro Cabrera, solicitado por los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel.
- k) Informe sobre acumuladores de agua, solicitado por los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel.
- l) Copia legalizada ante Notario Declaración Jurada Iniciación de Actividades Empresa Lago Chapo Renta Car Ltda., solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- m) Informe sobre Programa Comunidades Saludables, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
- n) Informe respecto de funcionarios beneficiados con Becas desde el año 2012, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
- o) Informe sobre participación de Concejales en elaboración de videos que serán exhibidos en el Departamento Social, entregado a todos los señores Concejales.
- p) Informe en relación a presentación realizada por el Ex Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores, Sr. Boris Anabalón, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
- q) Informe que da respuesta a solicitud de información sobre entrega de entradas al Circo, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
- r) Informe respecto de las gestiones realizadas por solicitud de la Sra. Flor Demetria Queupucura Q., solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
- s) Informe en relación a petición de formulada por vecinos del Pasaje Santa Agustina de la Villa Pulmahue I, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
- t) Certificado enviado por Secretaría Municipal, el cual certifica cantidad de informes solicitados por los señores Concejales a las

diferentes Unidades Municipales, periodo enero a diciembre 2015, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- u) Certificado enviado por Secretaría Municipal, el cual certifica cantidad de informes solicitados por los señores Concejales a las diferentes Unidades Municipales, periodo enero a junio 2016, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas.

El Sr. Daniel Ancavil, Representante de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, señala que a petición del Presidente de la organización, representa en esta reunión a su organización. Agrega que la Unión Comunal de Clubes Deportivos que representa, fue fundada el 07 de noviembre de 1999 y ha estado trabajando por más de 15 años en incentivar el deporte rural y se conforma por 10 Ligas Deportivas de Fútbol, 105 Clubes Deportivos, más series infantiles y mujeres, existiendo 4.500 jugadores inscritos legalmente en la Unión Comunal de Fútbol, por lo cual se ha postulado a Proyectos de Subvención Municipal, destinando estos recursos a comprar implementación deportiva para ser entregado a los clubes asociados. También indica que este año como organización han solicitado una Subvención Municipal, por un monto de M\$12.000.

Igualmente el Sr. Daniel Ancavil menciona que el motivo de su audiencia obedece a que el año anterior al fútbol urbano se le entregó una subvención de M\$10.000 y a ellos siempre se les rebaja los recursos solicitados, en consecuencia que representan a un amplio sector de la comuna, en donde se practica este deporte con mucho esfuerzo y para concretar los campeonatos se incurre en gastos que no se alcanzan a cubrir con la Subvención Municipal entregada; el costo de traslado para cada campeonato significa un costo sustancial para los clubes y ligas deportivas. Agrega que el año anterior recibieron M\$5.000, se les restó M\$1.000, lo que repercutió directamente en la premiación. Entiende que el motivo de la rebaja de los recursos entregados fue porque se le entregó a una liga estos recursos y aclara que los recursos que a ellos se les entrega son repartidos de la mejor forma en las ligas y clubes amparados bajo la Unión Comunal. En atención a los reclamos recibidos de los clubes y ligas, solicita que las ligas amparadas bajo la unión comunal no debieran presentar proyectos deportivos, sin desmedro que se puedan presentar en el tema cultural, pero no corresponde para ser premiados a través del fútbol, porque ellos son criticados como dirigentes y a su vez, premian de mala forma. Por lo anterior, solicita que este año no ocurra, independiente que se quiera apoyar a otras ligas, no le resten a los recursos que solicitan, ya que de esa forma premiarán de buena forma a los clubes, representarán bien a la organización y serán respetados

como dirigentes. Solicita que se le reconozca como institución por los años que llevan trabajando y reitera que no se les reste recursos a la Subvención Municipal solicitada.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la intervención del representante del Presidente de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales y cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, aclara que los recursos municipales son administrados por el señor Alcalde. Agrega que tiene entendido que la organización ha sostenido conversaciones con el señor Alcalde, en relación al monto de los recursos que están solicitando y en su calidad de Concejal amante del deporte, especialmente del fútbol, no tiene ningún inconveniente en apoyar a la organización. Indica que la Administración es la que presenta las materias al Concejo Municipal e indica los montos de cada subvención, posterior a las negociaciones que pudiesen realizar las organizaciones con el Sr. Alcalde.

Siendo las 09:57 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Sr. Daniel Ancavil, Representante de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, indica que se ha conversado con el señor Alcalde la solicitud de los recursos y producto de la rebaja de recursos en la entrega de Subvención Municipal del año anterior, se presentan ante el Concejo Municipal e indica que los recursos que este año están solicitando como organización son M\$12.000.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que él podrá apoyar la solicitud, pero el señor Alcalde es quien administra los recursos y presenta los montos al Concejo Municipal. Reitera que tiene entendido que la organización ha sostenido conversaciones con el señor Alcalde y consulta el resultado de aquéllas. Hace hincapié que la entrega de recursos debiera ser igualitario para el fútbol urbano y rural.

El Sr. Daniel Ancavil, Representante de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, señala que ellos han sido claros en las reuniones sostenidas con el señor Alcalde y le han manifestado que si existiese rebaja en los recursos solicitados, éstas perjudicarían la total realización del proyecto, lo cual ya está conversado con el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que si el monto de M\$12.000 ya está conversado con el señor Alcalde, no tiene ningún inconveniente de apoyar la solicitud cuando ésta sea presentada al Concejo. Igualmente el señor Concejal indica que en relación a solicitudes de recursos de otras ligas, es de la idea que si el señor Alcalde dispone de los recursos y a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales no les rebaja el monto solicitado, no habría inconvenientes en entregar el apoyo, ya que es parte de la gestión que pudiese hacer una liga determinada. También indica que si la Unión Comunal no quisiera que esto ocurra, debe conversar con el señor Alcalde y llegar a acuerdo que los recursos sean canalizados a través de ellos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que desde que se creó la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales, el Municipio ha apoyado con recursos a la organización. Agrega que tiene entendido que el monto de M\$1.000 descontado en la subvención anterior, fue para apoyar la realización del Aniversario de Padre Las Casas y no porque esos recursos fueron entregados a una liga. Igualmente el señor Concejal, en relación a las subvenciones, señala al dirigente que le hubiese gustado recibir invitación de parte de la organización, para participar en reunión que realizan en Calle Ramberga, en donde les hubiese presentado su requerimiento y lo que esperaban de los Concejales. Añade que ojalá cuando se presente la solicitud de la organización al Concejo, sea por el monto que requieren, de lo contrario se tendrá que aprobar por el monto presentado, porque ellos no pueden aprobar algo que no cuente con los recursos.

En relación a las diferentes solicitudes que realizan otros clubes, ya sea al señor Alcalde o Concejales, el Concejal Sr. Jaime Catriel indica que él ha estado apoyando a diferentes clubes, pero esos recursos no salen de los recursos que se les entregaría a la Unión Comunal. Agrega que su apoyo obedece a que hay clubes que participan dentro de la liga y nunca se han ganado un premio, pero ellos entusiastamente participan y están todos los domingos jugando por sus equipos. Igualmente el señor Concejal se refiere al famoso "tercer tiempo", ya que es lamentable la cantidad de alcohol que se vende en las canchas cuando se desarrollan los partidos, y muchas veces dirigentes de clubes están llevando alcohol para vender. Solicita a los dirigentes tomar las medidas necesarias para mejorar esta situación, ya que lamentablemente en el campo se juega en una sola serie y jóvenes de 17, 18 años se ven involucrados en ello. Finaliza señalando a los dirigentes que cuenten con su apoyo, una vez que esta iniciativa sea presentada al Concejo Municipal.

El Sr. Daniel Ancavil, Representante de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, señala que el Campeonato de Aniversario de Padre Las Casas se está realizando y finaliza la primera semana del mes de septiembre, el cual tienen entendido que es financiado por la Corporación de Deportes. Agrega que los recursos para la subvención anterior se entregaron en un acta municipal en el mes de diciembre y en esa oportunidad se dijo M\$5.000 para el fútbol rural y no se habló de descontar M\$1.000 para la actividad que se realizaría en el mes de septiembre. Reitera que a su organización se les descontó recursos para entregarlos a una determinada Liga. Hace hincapié que no está en contra que se le entregue recursos a esta liga, pero que éstos no sean descontados del monto que ellos solicitan, porque les perjudica en la premiación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que la subvención entregada a la Unión Comunal el año pasado, fue a través de la Corporación de Deportes, y el M\$1.000 destinado para el Aniversario de Padre Las Casas también fue entregado por medio de la Corporación, cree que hay una confusión en relación a los recursos entregados a una Liga determinada, porque esos recursos fueron entregados a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y no de la Corporación. Reitera su disposición de seguir conversando con la organización y dar su apoyo.

La señora Presidenta del Concejo, saluda a los dirigentes presentes, tanto de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales, como al Presidente de la Liga Lonco Namun y a su vez Secretario de la Unión Comunal. Manifiesta que las organizaciones siempre han sido respetadas por este Concejo Municipal, respecto de su autonomía, puesto de que todas se constituyen bajo la misma ley y han tenido el mismo tratamiento. Agrega que las veces que ha sido propuesta alguna organización para apoyarla, a través del Presupuesto Municipal, los señores Concejales lo han hecho, respetando la autonomía mencionada, por lo cual cualquier organización puede llegar al Concejo y solicitar el apoyo a través del Presupuesto Municipal, puesto que son recursos públicos toda organización válidamente constituida puede optar a ello, y eso es parte de la libertad y autonomía de las organizaciones.

En segundo lugar, la señora Presidenta del Concejo, comparte lo señalado por los señores Concejales que la han antecedido, en relación a que existe un proceso administrativo y el señor Alcalde es quien administra los recursos públicos, él es quien provee de información al Concejo Municipal, respecto de proyectos y montos. Posterior a ellos, la señora Concejala indica que viene la segunda instancia de gestión por ley, en donde los señores Concejales pueden aprobar o rechazar esos recursos para una determinada organización. Hace hincapié que siempre el ánimo de este Concejo

ha sido la de apoyar a las organizaciones, por tanto se ha apoyado a la Unión Comunal y a ligas deportivas que han acudido a este Concejo a solicitar recursos, con la misma forma y libertad que tienen.

La señora Presidenta del Concejo, igualmente señala que le extraña que la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales venga al Concejo, cuando no ha sido participativa con los Concejales. Agrega que acudió hace poco a una reunión de la Unión comunal, pero nunca ha sido invitada por el Presidente u otro Director de la organización, sí fue invitada por un Dirigente y por ello estuvo ahí. Siente que la Unión Comunal ha sido poco participativa con el Concejo Municipal, no así en donde todos los señores Concejales han sido invitados a otras actividades deportivas, en donde ha habido apoyo con recursos municipales, lo que le parece bien, porque así se participa en terreno, con la gente. Hace hincapié que la gestión no es solamente del señor Alcalde, sino que también de los señores Concejales, lo cual está descrito en la Ley Orgánica de Municipalidades.

También la señora Presidenta del Concejo, señala que el año pasado hubo una propuesta de parte del señor Alcalde, en relación a la solicitud de la Unión Comunal y el resto iba a ser destinado al Aniversario, y nunca se planteó en este Concejo que se les iba a restar recursos para dárselos a otra organización.

Finalmente la señora Presidenta del Concejo, solicita información, en relación a la Subvención Municipal entregada el año pasado, ya que tiene entendido que el equipamiento deportivo todavía no es entregado. Consulta a los dirigentes por qué no se ha entregado aún ese equipamiento y cuándo se entregaría e imagina que el Concejo en pleno será informado de aquel evento. Reitera a los dirigentes presentes, que el Concejo siempre ha apoyado a las organizaciones, por lo cual cuenten con su apoyo como Concejala como lo ha hecho a lo largo de estos años. Igualmente la señora Concejala aclara que si se presenta al Concejo otra organización solicitando apoyo, con la misma fuerza será apoyada, como se ha hecho otros años, sobre todo cuando son organizaciones participativas y que muestran lo que están haciendo. Agrega que la Liga Lonco Namun en mayo presentó al Concejo un proyecto de subvención y espera que el señor Alcalde prontamente lo presente al Concejo y por supuesto también será apoyado.

El Sr. Daniel Ancavil, Representante de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, señala que las invitaciones a las premiaciones se hacen al Concejo Municipal y señor Alcalde, a través de su Presidente y Corporación de Deportes, y nunca se ha personado ningún Concejal, ni el señor Alcalde, solamente el Encargado de Deportes. También

solicita que el Estadio sea entregado el día domingo a libre disposición, para la finalización del Campeonato Infantil, Campeonato Serie de Honor, Seniors y Mujeres, de lo contrario se tendría que optar realizarla en el campo. Reitera que las invitaciones son cursadas por el Presidente de su organización, Sr. Hernán Navarrete; y el Encargado de Deportes, Sr. José Arroyo, desconoce qué pudo haber ocurrido, pero se compromete de realizar personalmente las invitaciones a las premiaciones y espera la concurrencia de los señores Concejales.

En relación a la venta de alcohol, mencionado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, el Sr. Daniel Ancavil indica que se avisa a Carabineros cuando se realizan los campeonatos interligas (día, hora y cancha en que se va a realizar), si Carabineros no acude y no realiza su trabajo, difícilmente ellos pueden hacerlo; como directorio tratan de estar presentes en todos los campeonatos interligas y estos se realicen de la mejor forma posible. Agrega que ellos tratan de evitar el consumo, pero ésa es labor de Carabineros.

En atención a la consulta realizada por la señora Presidenta del Concejo, el Sr. Daniel Ancavil señala que en estos momentos no hay equipamiento del año anterior en Bodega.

La señora Presidenta del Concejo, solicita autorización a los señores Concejales, para dar la palabra al Sr. Hernán Navarrete, Presidente de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas.

La mayoría de los señores Concejales están de acuerdo en dar la palabra al Sr. Hernán Navarrete.

El Sr. Hernán Navarrete, Presidente de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, reitera que ellos no tienen implementación deportiva en Bodega, ya que ésta fue entregada en su totalidad, el único error que hubo fue haber entregado a cada liga deportiva un vale de compra, para que ellos eligieran los colores. Agrega que la única implementación que queda pendiente de entrega es la de la Liga Lonco Namun, que son balones que pertenecen al señor Secretario, y lo que está por retirar en la Tienda Comercial. Igualmente señala que ellos tienen el deber de informar de todos los eventos organizado por la Unión Comunal a Carabineros. Agrega que lamentablemente es muy difícil erradicar el alcohol en el campo y ellos han tratado de combatir este flagelo como organización, pero no han tenido la capacidad para terminar con ello.

En atención a la iniciativa que ellos tienen, por un monto de M\$12.000, el Sr. Hernán Navarrete indica que se entregó copia del proyecto a cada Concejal. También informa que en relación a las invitaciones que realizaron para los Campeonatos Infantiles del año pasado, éstas fueron entregadas a través de la Corporación de Deportes, y recuerda que el único Concejal que acudió en aquella oportunidad fue el Concejal Sr. Juan Nahuelpi e indica que es lamentable que las autoridades no asisten, pero no se trata que ellos estén haciendo las cosas a escondidas, las invitaciones se realizan y no tiene idea por qué no llegan a las manos de los señores Concejales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita al Cuerpo Colegiado también dar la palabra al Sr. Jeremías Martínez, Secretario de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, para dejar reflejado en acta lo que el vecino quiere señalar. Igualmente el señor Concejal indica que puede dar fe que jamás se ha perdido correspondencia gestionada a través de Secretaría Municipal. Igualmente el señor Concejal menciona que él no puede asistir a una premiación a la que no lo han invitado y malamente puede defender un proyecto si no tiene idea de qué se trata; como tampoco tiene mayor información de las conversaciones a puertas cerradas que ha sostenido la organización con el señor Alcalde, y después vienen a reclamar al Concejo Municipal. Siente que está perdiendo el tiempo, porque no está presente el Presidente del Concejo con el cual la organización ha hecho los acuerdos, de los cuales los Concejales no tienen idea. Sugiere a la organización siga con la metodología que ha llevado hasta este momento y expongan su situación ante el señor Alcalde, con el cual han mantenido reuniones a puertas cerradas. Hace hincapié que el Concejo Municipal siempre han votado a favor los proyectos de subvención de la organización que la Administración ha presentado al Concejo Municipal, así que insta a la organización a no preocuparse por esa situación e indica que vayan a hablar con quien no les ha cumplido.

El Sr. Hernán Navarrete, Presidente de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, indica que hubo un error por parte del Secretario de la organización de cursar una invitación a un Concejal, para asistir a una reunión en donde ellos iban a tratar la materia de subvención con los clubes y nadie más, no se consideraría en esa oportunidad a los Concejales y tampoco al señor Alcalde, ya que ello se concretaría posterior a esa reunión, una vez zanjado los detalles del proyecto con los socios de la organización, pero el Secretario sin consultar con el resto de la directiva, realizó tal invitación. Hace hincapié que si se financia proyectos de ligas por separadas, éstas reciben premiación dos veces, lo cual no es equitativo, produciendo malestar entre los socios.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en relación a la presentación que hacen distintas ligas o clubes deportivos ligados a la Unión Comunal de forma independiente, señala que no es culpa del Concejo Municipal, porque cada organización tiene la libertad de buscar más recursos si así lo estima conveniente. También indica que si existen recursos disponibles el Concejo Municipal apoyará a las diferentes organizaciones que lo requieran y le hubiese gustado que la Unión Comunal de Fútbol Rural les hubiese presentado su proyecto, de manera que el Concejo Municipal tenga conocimiento de su solicitud.

El Sr. Daniel Ancavil, Representante de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, en respuesta a lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que no considera que esta instancia sea para perder el tiempo, lamenta que la información no haya bajado a los señores Concejales, se preocupará que no vuelva a ocurrir, porque nunca es tarde para arreglar situación. Agrega que se han presentado ante el Concejo Municipal para que los señores Concejales conozcan su situación y sugerir que si se entregan recursos a otras ligas rurales amparadas bajo el paraguas de la Unión Comunal, éstos sean entregados a través del área cultural, porque de lo contrario se ve de mala forma ante los socios y lo que es recursos para deporte sean canalizados por medio de la Unión Comunal. Hace hincapié que como organización se reunirán y las cosas que no se hicieron, se realizarán a la brevedad; como también sostener una reunión con el Concejo Municipal antes que comience el próximo campeonato, de manera que los señores Concejales conozcan su proyecto, porque ellos quieren hacer las cosas bien y si hay que corregir algo, lo van a hacer, no quiere que se malinterprete lo que ellos como Unión Comunal han venido a hacer al Concejo Municipal.

Los señores Concejales asienten dar la palabra al Sr. Jeremías Martínez, Secretario de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas.

El Sr. Jeremías Martínez, Secretario de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, en atención a su trayectoria, le duele que no haya sido invitado a esta reunión por el Directorio de la Unión Comunal, en consecuencia que él obtuvo la tercera mayoría en las votaciones para tener el cargo, considera que es una falta de respeto esta situación, pero no juzga a nadie. Agrega que el año pasado fue el único dirigente que no tocó un peso de la unión Comunal de Fútbol Rural de Padre Las Casas, pero sí hubo reembolso de pasajes para el Presidente, Vicepresidente, Director Daniel, etc. Menciona que nadie les obligó a ser dirigentes de una organización. Igualmente señala que cuando presentó su

proyecto piloto en mayo del año pasado, por primera vez se incluyó M\$800 en cultura; este año presentó el mismo proyecto, porque el año pasado no fue aprobado en su totalidad, consulta si dentro de los M\$12.000 que solicita la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales incluye una Bandera Mapuche, cultura, algo que agrade a los niños. Añade que lo que él presenta no tiene nada que ver con el proyecto de la Unión Comunal, él presenta un proyecto como Liga Lonco Namun, que alberga a 15 clubes con sus personalidades jurídicas al día y no está en contra de nadie, sino que tiene una versión distinta, lo cual no es malo, porque agranda al Dirigente cuando hay algo que no se está haciendo bien, se debe intentar corregir aquello, de manera de hacer crecer lo que se quiere.

Igualmente el Sr. Jeremías Martínez, Secretario de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, indica que le duele que se haya divulgado en todo el sector rural, que se le restó recursos a la subvención solicitada por la Unión Comunal, para ser entregada a la Liga Lonco Namun, lo cual no es así. Añade que la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales, nunca se le ha dado recursos a la Liga Lonco Namun. Hace hincapié de lo que él hace primeramente es gestionar para su Liga, insiste que no quiere pelear con nadie, agradece los recursos entregados e indica que siempre invita al Cuerpo Colegiado en las actividades que realiza. Como dato señala que había renunciado a la presidencia de la Liga Lonco Namun y los socios no la aceptaron. Insiste que le duele que la Unión Comunal no lo haya invitado a esta audiencia pública. Agradece a los señores Concejales el espacio entregado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, felicita a la Liga Lonco Namun por el campeonato que llevan, porque es muy importante en el fútbol rural que hoy jueguen los infantiles y las series hayan crecido. Se alegra por el fútbol menor y espera se mantenga el campeonato en el tiempo. Sugiere a los dirigentes del fútbol rural poner énfasis en los niños. Felicita por el crecimiento que ha tenido el fútbol.

El Sr. Jeremías Martínez, Secretario de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, señala que por primera vez se hace un campeonato de fútbol femenino rural, son 06 clubes que están participando y a través de este campeonato llegaron dos clubes, solicitando participar en el Aniversario de Padre Las Casas, por lo cual se siente orgulloso del trabajo que se realiza en la Liga Lonco Namun.

La señora Presidenta del Concejo, indica que acompañó el Campeonato de Fútbol Rural Femenino, da fe que hay profesionalismo y felicita porque hay mucha participación femenina en la Liga Lonco Namun.

El Sr. Jeremías Martínez, Secretario de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, igualmente señala que el Concejal Sr. Jaime Catriel entregará una subvención para implementación al equipo femenino de Metrenco.

La señora Presidenta del Concejo, señala que coincidentemente ella está apoyando al otro equipo femenino.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, recomienda a los dirigentes seguir adelante con la preparación de los niños y las ligas que están representando, para que de esta región sigan saliendo buenos elementos del fútbol, como por ejemplo: Marcelo Salas, Gonzalo Fierro y Jean Beausejour. Agrega que siempre tendrán el apoyo de todos los Concejales en las necesidades que estas dos organizaciones tengan.

La señora Presidenta del Concejo, felicita a las dos organizaciones y reitera a la Unión Comunal informar a los señores Concejales de las actividades que ellos realizan, de manera de conocer lo que se está realizando con el resto de las ligas deportivas rurales.

El Sr. Daniel Ancavil, Representante de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, agradece el espacio de conversación y señala que no tiene nada personal con el Sr. Jeremías, pero si él no fue convocado, debiera hacer una evaluación de qué pasa. Agrega que él no está para criticar a otras personas, lleva bastantes años en la parte dirigencial y se están haciendo varias actividades también, pero en esta oportunidad le ha correspondido solamente hablar de fútbol. Igualmente menciona que el motivo porque él representó a la Unión Comunal en esta reunión, fue porque el Sr. Navarrete está pasando por un momento personal muy difícil, puesto de que su madre está desahuciada. Sugiere acompañar al Dirigente en estos difíciles momentos.

La señora Presidenta del Concejo, en atención a la situación penosa que vive el Sr. Hernán Navarrete, envía toda la fuerza a la familia en estos difíciles momentos.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La señora Presidenta del Concejo, informa en la tarde de ayer, mediante correo electrónico, le informan que el señor Alcalde se encuentra en cometido (D.A. N°238 del 04.07.16), por lo cual no está presente en la sesión de hoy. El cometido es para participar en Programa denominado "Jornada de Evaluación Semestral Financiera del Programa de Subvención

Escolar Preferencial año 2016 Depto. de Educación”, a realizarse en la ciudad de Pucón, los días 04 y 05 de julio del presente. Solicita información de esta actividad, porque el Concejo recién está tomando conocimiento de ella, como también información respecto de las actividades protocolares que hoy se deban cubrir.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

La señora Presidenta del Concejo, señala que hay informe de comisión y da la palabra al Concejal Sr. Juan Huanqui, Presidente de la Comisión de Salud.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, Presidente de la Comisión de Salud, entrega informe de Comisión.

Informe de Comisión Salud Nº 03

Con fecha 29 de junio de 2016, siendo las 09:40 horas, en la Comuna de Padre Las Casas, se lleva a cabo la reunión de Comisión Salud,

Tema: “Solicitud Asignación Especial Transitorio, Artículo 45. Ley Nº19.378, Personal Departamento de Salud. Estatuto Médico”.

Asisten a la reunión de comisión los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Huanqui que preside. También se cuenta con la presencia de Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

Desarrollo:

- El Concejal Sr. Roberto Meliqueo propone se cite a reunión de Comisión de Salud, para ir a fiscalizar los distintos consultorios y ver el funcionamiento y asistencia de los médicos.

Conclusión:

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, la materia presentada.

Sin más que informar, siendo las 10:00 horas se da término a la comisión.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación informe de comisión de Salud anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Informe Comisión de Salud anteriormente expuesto, sobre “Solicitud Asignación Especial Transitorio, Artículo 45. Ley Nº19.378, Personal Departamento de Salud. Estatuto Médico”. (Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Juan Huanqui)

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que su voto de rechazo se debe a que en el informe de comisión no queda claro qué pasó con los indicadores de gestión, los cuales fueron aprobados en una sesión extraordinaria en el mes de enero. A su parecer no se puede entregar una asignación Artículo 45, sin tener ningún indicador de gestión.

La señora Presidenta del Concejo, manifiesta que su rechazo al informe de comisión anteriormente expuesto, es porque no está toda la información que se vio al menos en la primera reunión de comisión que participó, puesto que es el fundamento de esta modificación, en donde se entrega una minuta y se da cuenta desde el Departamento de Salud que: "...Dado que el espíritu de la propuesta no fue disminuir remuneraciones o sueldos por situaciones ajenas al profesional médico, y existiendo consenso de que podía perjudicar a profesionales que por intervenciones quirúrgicas, enfermedades prolongadas no podían recibir en su totalidad las remuneraciones mensuales. Sumado a lo anterior, tampoco se consideró que se podía percibir como una medida discriminatoria para profesionales que optaban por proyectos de familia y maternidad, es que se hace absolutamente necesario cambiar la propuesta aprobada por Honorable Concejo Municipal por una nueva propuesta, la cual subsane las observaciones mencionadas..."

Igualmente la señora Presidenta del Concejo, recuerda que en la propuesta aprobada por el Concejo Municipal en junio del presente año, se descontaba por licencias médicas. Da lectura a la nueva propuesta Artículo 45 entregada por la Administración: "...Total Propuesta M\$106.275, la que será pagada a los profesionales Médicos de Planta, Contrata que cumplen funciones en los diferentes establecimientos de salud de la comuna, un monto fijo de M\$650 mensuales los meses de Julio a Diciembre, a los que cumplan esta función y estará justificada por las siguientes condiciones:

- Por la atención en Postas Rurales, Centro de Salud San Ramón, Programa de Atención Domiciliaria, para los médicos que desempeñan labores normales y mayoritarias en los mencionados establecimientos.
- Profesional que estará realizando Beca de Especialización en Medicina Interna.
- Los Médicos de los CESFAM deberá tener 2 sobrecupos por día, no agendados previamente por SOME.
- Turno Ético en los Cesfam Padre las Casas, Pulmahue y Conun Hueno para Emergencias Vitales que surjan en Cesfam para los médicos.

También la señora Presidenta del Concejo, indica que dentro de la minuta se incluye la nómina de los médicos que van a ser beneficiados. Reitera que su rechazo al Informe de Comisión de Salud, es porque a su parecer faltó toda la información que ha mencionado.

5b) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, Personal Depto. de Salud. Estamento Médicos.

Minuta

Materia: Solicita se apruebe Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal de Departamento de Salud de Padre Las Casas.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- Personal Médico de Planta y Contrata titulares de los diferentes Establecimientos de Salud de la comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:

Con fecha de enero 2016 fue presentada propuesta asignación Art 45, la cual finalmente fue aprobada en sesión Ordinaria N° 62 de fecha 27 de enero de 2016. Dicha propuesta consideraba la siguiente glosa “También se les pagaran un monto mensual de M\$650 mensuales los meses de Febrero a Diciembre, a los que cumplan esta función y se define como incentivo de productividad, la cual tendrá la siguiente tabla de referencia:

DIAS TRABAJADOS MENSUALES	VALOR ART 45
20 Y MAS DIAS	650.000
15 HASTA 19 DIAS	525.000 - 625.000
10 a 14 DIAS	425.000 - 500.000
menos de 10 DIAS	400.000

Se excluyen de las ausencias las vacaciones de los profesionales”

Dado que el espíritu de la propuesta no fue disminuir remuneraciones o sueldos por situaciones ajenas al profesional médico, y existiendo consenso de que podía perjudicar a profesionales que por intervenciones quirúrgicas, enfermedades prolongadas no podían recibir en su totalidad las remuneraciones mensuales. Sumado a lo anterior, tampoco se consideró que se podía percibir como una medida discriminatoria para profesionales que optaban por proyectos de familia y maternidad, es que se hace absolutamente necesario cambiar la propuesta aprobada por Honorable Concejo Municipal por una nueva propuesta, la cual subsane las observaciones mencionadas.

La nueva propuesta es, Total Propuesta M\$106.275, la que será pagada a los profesionales médicos de Planta, Contrata que cumplen funciones en los diferentes establecimientos de salud de la comuna, un monto fijo de M\$ 650 mensuales los meses de Julio a Diciembre, a los que cumplan esta función y estará justificada por las siguientes condiciones:

- Por la atención en Postas Rurales, Centro de Salud San Ramón, Programa de Atención Domiciliaria., para los médicos que desempeñan labores normales y mayoritarias en los mencionados establecimientos.

- Profesional que estará realizando Beca de Especialización en Medicina Interna en Universidad de la Frontera. Dicho profesional, una vez terminada su beca, estará al menos 6 años en el Departamento de Salud de la comuna.
- Los Médicos de los CESFAM deberá tener 2 sobrecupos por día, no agendados previamente por SOME, exceptuando al médico que le corresponde por calendario asumir de contingencia (único medico). Se define 2 diarios para todos los profesionales médicos con jornada 44 horas, sin distinciones si la situación le amerita. No serán previamente agendados por SOME, significa que estos sobrecupos no están en la agenda del profesional cuando comience su jornada, si no que se asignaran si en la jornada van apareciendo los casos respectivos. Siendo coordinados por la Dirección del establecimiento respectivo. También habrá un Sobrecupo de 1 paciente en los días que atienden los Médicos que tienen formación de Especialistas.
- Turno Ético en los Cesfam Padre las Casas, Pulmahue y Conun Huenu para Emergencias Vitales que surjan en Cesfam, para los médicos, con compensación de 1 hora para colación. Excepto el día que le corresponde continuidad horaria. El médico de turno ético se mantendrá con la disponibilidad durante todo el día, devolviéndose la hora acordada, lo anterior considerando que emergencias vitales pueden presentarse en cualquier horario. También es resorte de cada establecimiento como se organizan, ya que cada uno de ellos tienen sus propias características de funcionamiento.

Nº	nombre	Jornad	Ubicación	Contrat	ART 45 MES	JULIO A DICIEMBRE
1	VIDAL SANTIC ANGEL JOSE	44	CONSULTORIO CONUNHUENU	Planta	\$ 650.000	\$ 3.900.000
2	MORENO REPETTO ALDO VITTORIO	22	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	Planta	\$ 325.000	\$ 1.950.000
3	FARIAS ESTRADA ANDREA ALEJANDRA	44	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	Planta	\$ 650.000	\$ 3.900.000
4	HINOJOSA KLAUE RODRIGO ESTEBAN	44	CONSULTORIO PULMAHUE	Planta	\$ 650.000	\$ 3.900.000
5	MUÑOZ AEDO GLADYS ALEJANDRA	44	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	Planta	\$ 650.000	\$ 3.900.000
6	NOVOA PEÑA ALVARO HERNAN	44	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	Planta	\$ 650.000	\$ 3.900.000
7	REYES SANZANA NELSON RODRIGO	44	MEDICO EN SU CASA	Planta	\$ 650.000	\$ 3.900.000
8	VAN TREEK PEÑAILILLO WALTER IGNACIO	22	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	Planta	\$ 325.000	\$ 1.950.000
9	PRIETO CENTENO PAUL XAVIER	44	CONSULTORIO LAS COLINAS	Planta	\$ 650.000	\$ 3.900.000
10	CÁRDENAS GALINDO PATRICIO ALEJANDRO	44	CONSULTORIO PULMAHUE	Planta	\$ 650.000	\$ 3.900.000
11	MARTÍNEZ TIZNADO AXEL EDUARDO	44	CONSULTORIO LAS COLINAS	Planta	\$ 650.000	\$ 3.900.000
12	TEBACHE RETAMAL CLAUDIO JACOBO	44	CONSULTORIO CONUNHUENU	Planta	\$ 650.000	\$ 3.900.000
				TOTAL	\$ 7.150.000	\$ 42.900.000
Nº	nombre	Jornada	Ubicación	Contrato	ART 45	JULIO A DICIEMBRE
1	CAQUILPÁN QUIMEN RODRIGO FÉLIX	44	ROBLE HUACHO (POST)	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
2	BOBADILLA ZAPATA BRAULIO ESTEBAN	11	CONSULTORIO PULMAHUE	Contrata	\$ 162.500	\$ 975.000
3	AVENDAÑO CANIU MAXIMO FROILAN	44	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
4	INOSTROZA PEÑA RICARDO ANDRES	44	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
5	SANDOVAL SANDOVAL MARIA LUCIA	44	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
6	BUSTAMANTE TORRES PEDRO DELIGIO	44	SAN RAMÓN (POST)	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
7	CHICAHUAL TRANGOL REBECA DINA	44	METRENCO (POST)	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
8	MASCAREÑO ULLOA KAREN IRIS	44	MEDICO EN SU CASA	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
9	MUÑOZ VERA ROBERTO ANDRES	44	CONSULTORIO PULMAHUE	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
10	VEGA MORENO DANIELA KARINA	44	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
11	FULGERI IUBINI FIORELLA MARIVANNA CONCE	44	CONSULTORIO PULMAHUE	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
12	ORREGO VILLA CAROLINA NICOLE	44	CONSULTORIO CONUNHUENU	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
13	LOPEZ ROMERO MILVIA ELOISA	44	CONSULTORIO CONUNHUENU	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
14	RAMOS RICARDO YANISLEI	44	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
15	CABRERA ORTIZ PABLO RICARDO	44	CONSULTORIO LAS COLINAS	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
16	IGARZA VEGA OSMANI	44	CONSULTORIO PULMAHUE	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
17	CONSUEGRA THERAN JOSE LUIS	44	CONSULTORIO CONUNHUENU	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
					\$ 10.562.500	\$ 63.375.000
				TOTAL ART 45		\$ 106.275.000

De la Totalidad de propuesta M\$106.275, M\$42.900.- serán pagados a los médicos contratados en Planta (12), y M\$63.375.- a los médicos de Contrata (17). Todas las asignaciones son proporcionales a su jornada laboral y que se encontraran disponibles en las cuentas que le afectan.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta y dejar sin efecto la propuesta presentada en sesión Ordinaria N°62 de fecha 27 de enero de 2016..

La señora Presidenta del Concejo, solicita entregar copia a los señores Concejales de la nueva minuta del Artículo 45 que tiene en su poder.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación otorgar Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, al Personal Depto. de Salud del Estamento Médicos en los términos expuestos.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, otorgar Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, al Personal Depto. de Salud del Estamento Médicos, de acuerdo a la siguiente relación: Total Propuesta M\$106.275, la que será pagada a los Profesionales Médicos de Planta, Contrata que cumplan funciones en los diferentes establecimientos de salud de la comuna. Se cancelará un monto fijo de M\$650 mensuales, los meses de Julio a Diciembre y estará justificada por las condiciones anteriormente descritas. De la Totalidad de la propuesta de M\$106.275, M\$42.900 serán pagados a 12 médicos de Planta y M\$63.375 a 17 médicos de Contrata. Todas las asignaciones son proporcionales a su jornada laboral y se encuentran disponibles en las cuentas que les afectan. (Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo)

La señora Presidenta del Concejo, entiende que el voto de rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, es porque no tiene la información en la mano.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que la nueva minuta solamente fue entregada al Presidente de la Comisión de Salud, por lo cual indica que difícilmente puede aprobar una materia sin tener todos los elementos para hacerlo. También el señor Concejal realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

Igualmente la señora Presidenta del Concejo realiza consultas en relación a este punto, las cuales son respondidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

En relación al turno ético, el Concejal Sr. Alex Henríquez, indica un caso ocurrido en el Consultorio Barroso, en donde ingresa un menor de un colegio urbano, con rotura de cabeza, sangrando y no fue atendido, a lo que el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, indica que el menor fue atendido, pero el señor Concejal insiste en que no fue así, ya que habló con la madre y ella no puede estar mintiendo.

También el Concejal Sr. Alex Henríquez, menciona que tiene conocimiento de otro caso ocurrido en el Consultorio Conunhueno, en donde ingresa un menor convulsionando y el Dr. Catala con otro Médico que estaba de turno tenían un gran alboroto si atendían o no al paciente que estaba convulsionando, a tal magnitud que tiene entendido que casi llegaron a los golpes, existiendo gritos e insultos. Finalmente los padres tuvieron que por sus medios trasladar al menor a Urgencias del Hospital Regional, a su parecer lo que tendrían que haber hecho en el Consultorio era estabilizar al paciente y evitar el sangrado. Por lo anterior, emplaza al Presidente de la Comisión de Salud, el Concejal Sr. Juan Huanqui, a interiorizarse por qué le van a pagar el Artículo 45 a los médicos, pero que se los ganen y si se quieren ir de la comuna, que lo hagan, porque Padre Las Casas tiene los sueldos más altos de los médicos que en Temuco y otras comunas. Hace hincapié que aquí existe el amedrentamiento de parte de los médicos, respecto de que se van a ir de la Comuna y el Artículo 45 queda condicionado, pero no se da el tiempo de saber por qué se le da el Artículo 45 a cada Médico. Agrega que no pudo acudir a la reunión de Comisión de Salud y solicita al Director de Salud detalle de mejor forma la modalidad de entrega de este Artículo 45 a los Médicos y nuevamente emplaza al Presidente de la Comisión de Salud, para que indique de qué forma realizó la comisión.

La señora Presidenta del Concejo, señala que es grave lo manifestado por el Concejal Sr. Alex Henríquez y solicita un informe de la situación puntual ocurrida en el Consultorio Conunhueno, respecto de la no atención del menor que estaba en una situación de emergencia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, lamenta lo ocurrido a los menores en los consultorios e igualmente solicita informe respecto de estas dos situaciones mencionadas por el Concejal Sr. Henríquez, ocurridas en los consultorios.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se adhiere a la solicitud de información sobre los casos mencionados por el Concejal Sr. Henríquez y sugiere formar una comisión investigadora, en relación a esta materia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, acoge la iniciativa del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en relación a formar una comisión fiscalizadora. Igualmente el señor Concejal menciona otro caso de paciente que acudió al Consultorio Pulmahue y al menor le administraron un medicamento que era para adulto, lo tuvieron que llevar de urgencia a la Clínica. Considera que es una buena instancia de investigar en comisión y sugiere además en función fiscalizadora, realizar visita a los consultorios en distintos horarios para verificar si los médicos están atendiendo o no.

La señora Presidenta del Concejo, señala que se acoge la propuesta y se organizarán posteriormente para ver el tema de la comisión fiscalizadora mencionada.

5c) Renovación Semestral de 107 Patentes de Alcoholes que cumplen con los Requisitos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que esta materia se encuentra radicada en la Comisión de Desarrollo Urbano e indica que se suman a las 107 Patentes que están en comisión, 04 Patentes de Alcoholes más, de acuerdo al Punto 6 f) de Materias Nuevas, las cuales serán analizadas en la Comisión de Desarrollo Urbano, de manera de ser sometidas a votación en la próxima sesión de Concejo.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Organizaciones Comunitarias, por un monto de M\$24.177.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Aportes Subvenciones Organizaciones Comunitarias y Otras Transferencias Sector Privado”, por un monto de M\$2.351.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Incorpora al Presupuesto - Saldo Final de Caja con Destino Obligado y Recursos por Remate de Bienes olvidados Aeropuerto Maquehue”, por un monto de M\$38.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Materiales de Oficina”, por un monto de M\$2.000.-
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Imputación Proyectos de Inversión”, por un monto de M\$16.316.-
- 6) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Adquisición de Arena Fina Foso Atletismo Establecimientos Educativos, por un monto de M\$1.000.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que está de acuerdo en analizar las Modificaciones Presupuestarias en esta sesión, con el objeto de someterlas a votación ahora, pero sin perjuicio de aquello solicita la opinión del Director de Control y Director de Finanzas, en relación a qué

ocurrió, ya que han sido aprobadas subvenciones no habiendo recursos en la cuenta, la cual está a la espera a que sean inyectados más recursos.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, señala que la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Organizaciones Comunitarias, por un monto de M\$24.177, tiene por objeto dar cumplimiento a todos los compromisos que fueron aprobados y el otorgamiento de todas las subvenciones a las organizaciones que estaban descritas con la aprobación paralela de la Modificación Presupuestaria, no se ha presentado la modificación antes de la autorización de la subvención, se han puesto en Tabla anterior los dos temas a tratar. Agrega que sí se les solicitó por parte del Director de Desarrollo Comunitario, realizar una rectificación del monto, en donde por un error de digitación voluntario se consideró M\$2.417, en consecuencia que eran M\$24.177, diferencia importante que se está rectificando con esta Modificación Presupuestaria y con esta rectificación se podría entregar las subvenciones al total de las organizaciones que estaban comprometidas.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, señala que el objeto de estas solicitudes de Modificaciones Presupuestarias es tener provisionadas las cuentas, se va calculando en materia técnica de las cuentas, el tipo de subvenciones que van llegando, ya que hay cuentas que están en el Área de Gestión 04 Organizaciones Comunitarias, Área de Gestión 05 Deportivas, Área de Gestión 06 Culturales y también a otras cuentas, que son las transferencias a instituciones privadas y comunidades indígenas. Agrega que siempre se tiene aposado el monto en la cuenta del Área de Gestión 04 Organizaciones Comunitarias, se va tratando de adelantar y provisionar esa cuenta, para que cuando se aprueben las subvenciones se tengan esos recursos y en este caso por un error de digitación, ahora se está dejando provisionada la cuenta nuevamente, para que todas las subvenciones que están listas para ser financiadas tengan ese recurso y también se está adelantando para las siguientes subvenciones que se van a aprobar. Aclara que es un tema administrativo y técnico que se hace cada vez que se presentan las subvenciones para que el monto total de los recursos que están en esa cuenta se pueda repartir el tipo de subvención que corresponda, ya sea deportiva, cultural, Comunidad Indígena, etc.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, da lectura a la justificación de la Modificación Presupuestaria: "...Las organizaciones comunitarias de la comuna se encuentran solicitando Subvención Municipal para la realización de actividades de carácter deportivo, recreacional y servicios a la Comunidad. Ante ello y considerando que a la fecha existe la disposición presupuestaria, como también los requerimientos legales que nos permiten como Municipio realizar Modificaciones Presupuestarias en el Presupuesto Municipal

anual, se hace pertinente la entrega de apoyo económico a las organizaciones que postulan con carácter de extraordinaria a la entrega de subvenciones municipales que tienen por objetivo final, la ejecución de actividades de índole social, recreacional y deportivo...” y señala que no se habla del error e indica que a lo menos hay 07 proyectos de subvenciones que el Concejo Municipal ya aprobó y están a la espera de poder contar con los recursos, entiende que esta solicitud es para los proyectos futuros.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, indica que ellos siempre intentan adelantarse y dejar provisionadas las cuentas, pero en esta instancia ocurrió un error en el cálculo de estimación, el cual se quiere subsanar ahora, para no retrasar la entrega de las subvenciones, por lo cual se solicita si fuera posible pasar en este Concejo esta materia, con el objetivo de dejar provisionado más adelante, pero también cubrir estas subvenciones que están listas para ser cursadas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta por el listado de los proyectos de subvención que cubrirían las dos Modificaciones Presupuestarias que se están presentando, porque se aprobó hace poco una Modificación Presupuestaria del Saldo Final de Caja, por un monto alrededor de M\$50.000 destinados a organizaciones, por lo cual solicita aclarar aquello.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, indica que los recursos están en una cuenta, la que comúnmente se usa, pero si por ejemplo el proyecto es deportivo, se debe cambiar de área de gestión y solicitar al Concejo autorización de la Modificación Presupuestaria, lo mismo si es un proyecto cultural, Comunidad Indígena, etc., por lo cual su unidad se adelanta cada vez para que existan los recursos en las cuentas respectiva. Hace hincapié que los recursos están, existe disponibilidad presupuestaria para entregar las subvenciones, pero hay que ir cambiándolas de cuentas dependiendo del proyecto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entiende el fundamento ilustrativo expuesto por el señor Director de Desarrollo Comunitario, pero antes que los proyectos sean presentados al Concejo Municipal para su aprobación, deben ser visados por el Director de Control Interno, el cual señaló en una sesión anterior, que ellos veían aspectos de legalidad de gastos y si las cuentas estaban provisionadas de recursos. A su parecer se están aprobando Subvenciones Municipales sin tener claridad si existen las cuentas provisionadas, para desarrollar las actividades del proyecto. Consulta qué se puede hacer para que no vuelva a ocurrir tal situación y la Subvención Municipal sea aprobada, si es necesario, en el mismo acto con la asignación de la imputación presupuestaria que afecta el proyecto, ya que de

lo contrario se adiciona un retraso en la entrega de los recursos a las organizaciones, cuando por ejemplo éstos se encuentran en otra área de gestión.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, señala que en el afán de provisionar para evitar retraso en la entrega de los recursos a las organizaciones, se cometió el error en el monto de la asignación, error que se quiere enmendar rápidamente, no es que haya un descuadre presupuestario, se están aprobando las subvenciones y hay recursos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta por los tiempos en la entrega de los recursos para las organizaciones.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, indica que una vez enmendando el error, las cuentas estarán cargadas mañana y dependiendo del monto del decreto de pago (más de 10 UTM) debe ser visado por la Unidad de Control Interno, de lo contrario se concreta el giro por la Dirección de Finanzas.

La señora Presidenta del Concejo, señala que siempre ha estado la buena disposición de los Concejales, respecto de esta materia, pero es la segunda vez que ocurre lo mismo, ya que en estricto rigor el Concejo Municipal ha aprobado proyectos de subvenciones que no han estado financiados, independiente a que el señor Director de Desarrollo Comunitario menciona que sí están y que deben ser pasados de una cuenta a otra, claro que sí porque los Concejales dejaron recursos cuando se aprobó el presupuesto el 15 de diciembre del año pasado, pero ese presupuesto hay que gestionarlo y en esa gestión se traduce que se pasaron por segunda vez al Concejo Municipal proyectos de subvención que no estaban financiados. Siente que siempre la responsabilidad final se hace recaer en los Concejales, ya que se presenta en sesión la materia y se solicita ojalá ésta sea aprobada ahora. Indica al Director de Desarrollo Comunitario que los Concejales tienen la mejor disposición, pero no así él con el Cuerpo Colegiado, en particular con ella, porque le viene pidiendo información hace bastante tiempo; como por ejemplo del Programa Habitabilidad, el calendario de salida a terreno para la entrega de camas de un programa social que el Municipio publicitó en los medios de comunicación y todavía no llega la información. Hace hincapié que la disposición debe ser bilateral. Solicita analizar en comisión esta materia, para analizar en mayor detalle esta Modificación Presupuestaria.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación pasar a comisión las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto Municipal por los

montos de M\$24.177 y M\$2.351, las cuales tienen relación con los aportes a subvenciones.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que no podrá participar de la reunión de comisión, por lo cual su propuesta es ver en esta sesión la materia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, lamenta los errores ocurridos de parte de la Administración e indica que hay organizaciones que están esperando lo antes posible los recursos, para desarrollar sus actividades, hay organizaciones que tienen proyectos productivos, por lo cual su disposición, por esta vez, es apoyar esta materia en esta sesión.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, igualmente está de acuerdo en someter a votación ahora estas Modificaciones Presupuestarias.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a lo anterior, sobre la poca disposición del Director de Desarrollo Comunitario en entregar información a los señores Concejales, se refiere a la información que solicitó sobre los vecinos que recibieron entradas al circo y el Dideco responde que éstas fueron entregadas a través de las Juntas de Vecinos, Grupos de Adultos Mayores y vecinos de la Municipalidad y vecinos del Sector de San Ramón. Agrega que le acaba de preguntar a una vecina del Sector Meza, la cual menciona que jamás a ellos les han entregado una entrada de circo para sus niños. El señor Concejal indica que ésta es la segunda reiteración, respecto de la consulta a quién le entregaron las entradas de circo adquiridas con platas municipales y considera que se está poniendo obstáculo al proceso de fiscalización de los señores Concejales. Respecto de lo anterior, el Concejal solicita información a qué Juntas de Vecinos se les entregó las entradas y cuántas. Igualmente menciona su intención de pasar ahora esta materia ahora, en vista de que la mayoría de los Concejales así lo consideran y los vecinos no tienen la culpa de los errores administrativos.

La señora Presidenta del Concejo, señala que claramente hay mayoría por pasar esta las Modificaciones Presupuestarias ahora, por lo cual así se hará. Reitera su solicitud de información, en relación al Programa de Habitabilidad, los beneficiarios con sus respectivas identificaciones y números telefónicos de contacto. Igualmente reitera lo solicitado respecto del Programa Un Niño una Cama, el calendario de entrega, de forma tal que los Concejales también puedan participar, como también la identificación de los beneficiarios.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**“Subvenciones Organizaciones Comunitarias”**

Se recibe requerimiento desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, que dice relación con modificación presupuestaria, con la finalidad de reasignar presupuesto a la cuenta de Organizaciones Comunitarias, Área de Gestión “04” Programas Sociales, desde el Área de Gestión “05” Programas Recreacionales.

Se adjunta:

– Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales****1.1.- Subvenciones Sociales**

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTAS	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$24.177.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$24.177.-</u>
	SUBTOTAL	M\$24.177.-

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales**2.1.- Subvenciones Deportivas**

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTAS	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$24.177.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$24.177.-</u>
	SUBTOTAL	M\$24.177.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Subvenciones Organizaciones Comunitarias”, por un monto de M\$24.177.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**“Aportes Subvenciones Organizaciones Comunitarias y Otras Transferencias Sector Privado”**

Se recibe requerimiento desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, que dice relación con modificación presupuestaria, con la finalidad de reasignar presupuesto a las cuentas del Ítem Transferencias Corrientes al Sector Privado, para disponer de recursos para otorgar Subvenciones a Organizaciones a través de las áreas de gestión “04” Programas Sociales, “05” Programas Recreacionales y “06” Programas Culturales, que se encuentran solicitando Subvención Municipal.

Se adjunta:

- Memorándum N°279, de fecha 29 de Junio de 2016, del director de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Subvenciones Sociales

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTAS	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$2.351.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$2.351.-</u>
	SUBTOTAL	M\$2.351.-

1.2.- Subvenciones Sociales

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTAS	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	
24 01 005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	M\$ 700.-
24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	<u>M\$1.055.-</u>
	SUBTOTAL	M\$1.755.-

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Subvenciones Deportivas

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTAS	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$ 350.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$ 350.-</u>
	SUBTOTAL	M\$ 350.-

3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

3.1.- Subvenciones Culturales

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTAS	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$ 246.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$ 246.-</u>
	SUBTOTAL	M\$ 246.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Aportes Subvenciones Organizaciones Comunitarias y Otras Transferencias Sector Privado", por un monto de M\$2.351.-

Siendo las 12:14 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Juan Nahuelpi.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

"Incorpora al Presupuesto - Saldo Final de Caja con Destino Obligado y Recursos por Remate de Bienes olvidados Aeropuerto Maquehue".

Se recibe requerimiento desde la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de incorporar al presupuesto Saldo Final de Caja con Destino Obligado y recursos obtenidos por Remate de Bienes y Especies olvidadas en el Aeropuerto Maquehue, y que en conformidad al Art. Nº 630 del Código Civil, el 50% de dichos recursos deben remitirse a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Se adjunta:

- Memorándum Nº065, de fecha 29 de junio de 2016, del Director de Administración y Finanzas.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTAS	DENOMINACIÓN	
08 99	OTROS	<u>M\$ 38.-</u>
	SUBTOTAL	M\$ 38.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTAS	DENOMINACIÓN	
24 03 A	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$185.-
24 03 099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$185.-</u>
	SUBTOTAL	M\$185.-

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTAS	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$147.-</u>
	SUBTOTAL	M\$147.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Cristian Brown, Secpla, y la señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Incorpora al Presupuesto - Saldo Final de Caja con Destino Obligado y Recursos por Remate de Bienes olvidados Aeropuerto Maquehue", por un monto de M\$38.-

Siendo las 12:15 horas, se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

"Imputación Proyectos de Inversión"

Se recibe requerimiento desde la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de incrementar la cuenta 31 02 004 "Obras Civiles - Proyecto N° 0265 - PMB - Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas", desde cuenta similar "Obras Civiles - Proyecto N° 0267 - PMB - Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Zoilo Ñanco, Comuna de Padre Las Casas", debido a que se traspasó desde el presupuesto del año 2015 hacia el del año 2016, un saldo impago registrado erróneamente en las cuentas antes señaladas, al invertirse la información entre los proyectos.

Se adjunta:

- Memorándum N°067, de fecha 30 de junio de 2016, del Director de Administración y Finanzas.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02	PROYECTOS	M\$16.316
31 02 004	OBRAS CIVILES, PROYECTO N° 0265, PMB, "ABASTO DE AGUA POTABLE, COMUNIDAD INDÍGENA MARIANO LLEUBUL, COMUNA DE PADRE LAS CASAS"	<u>M\$16.316.-</u>
	SUBTOTAL	M\$16.316.-

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02	PROYECTOS	M\$16.316.-
31 02 004	OBRAS CIVILES, PROYECTO N° 0267, PMB, "ABASTO DE AGUA POTABLE, COMUNIDAD INDÍGENA ZOILO ÑANCO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS"	<u>M\$16.316.-</u>
	SUBTOTAL	M\$16.316.-

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Administración y Finanzas.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Imputación Proyectos de Inversión: "Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas" y "Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Zoilo Ñanco, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$16.316.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Adquisición de Arena Fina Foso Atletismo Establecimientos Educativos

Desde el Departamento de Educación, se recibe requerimiento para modificar presupuesto con la finalidad de adquirir arena fina para Foso de Atletismo de los Establecimientos Educacionales.

Se adjunta:

- Memorándum N°085, de fecha 17.06.2016, de la Sostenedora de Establecimientos Educacionales, Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>M\$1.000.-</u>
		SUBTOTAL	M\$1.000.-

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		<u>M\$1.000.-</u>
		SUBTOTAL	M\$1.000.-

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Adquisición de Arena Fina Foso Atletismo Establecimientos Educacionales, por un monto de M\$1.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

“Materiales de Oficina”

Se recibe requerimiento desde la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de incrementar la cuenta 22 04 001 “Materiales de Oficina”, recursos que serán destinados para cubrir las necesidades de la Unidad de Permisos de Circulación.

Se adjunta:

- Memorándum N°066, de fecha 30 de junio de 2016, del Director de Administración y Finanzas.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>M\$2.000.-</u>

		SUBTOTAL	M\$2.000.-
Cuenta de Gasto que Disminuye:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 05	SERVICIOS BÁSICOS		<u>M\$2.000.-</u>
		SUBTOTAL	M\$2.000.-

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Materiales de Oficina", por un monto de M\$2.000.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria recién aprobada, las cuales son atendidas por el Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Administración y Finanzas.

Siendo las 12:25 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que dentro del Presupuesto Municipal se estimó que se iba a tener como ingresos municipales el año 2016 aproximadamente M\$50.000 en materia Partes en fiscalización de inspectores municipales. El señor Concejal entiende que a la fecha van recaudados alrededor de M\$7.000. Agrega que el año pasado, dentro de la aprobación del presupuesto, los señores Concejales solicitaron una calendarización de fiscalización de los inspectores municipales, con el objeto de que pudieran justificar los sueldos de la acción municipal y que efectivamente se alcance la meta considerada dentro de los gastos del Presupuesto Municipal. A la fecha no se lleva ni siquiera el 10% de los ingresos recaudados, por lo cual al señor Concejal le gustaría que en algún momento, se analice por qué no se están recaudando los ingresos estimados en su oportunidad, ya que si no se recauda la suma considerada, habrá un déficit presupuestario. Sugiere a los señores Concejales analizar técnicamente esta materia.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez y se compromete entregar un análisis, una vez que se haya hecho el corte en el mes de junio, respecto de los ingresos y gastos, como también de los ingresos adicionales que se percibirían y de los ingresos que no se llegarán a percibir. Agrega que no existe gran diferencia a la estimación realizada el año pasado y el Municipio no tiene un déficit de operación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere también a los señores Concejales, realizar un análisis del comportamiento de los ingresos de todas las cuentas que el Concejo Municipal aprobó en su oportunidad, de manera de dejar a la próxima administración un presupuesto equilibrado.

La señora Presidenta del Concejo, señala que la Tabla está extensa y hay algunos temas que no se alcanzarán a ver e indica a los señores Concejales que recibe sugerencias, en relación a si quieren adelantar algún punto. Igualmente señala que a petición de la Administración, incorporará una materia nueva a la Tabla, el Punto 6i) Autorización Contrato "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Comuna de Padre Las Casas".

Siendo las 12:36 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, indica que la Subvención Municipal al Club Deportivo Cóndor Pulil considerada en la nómina entregada a los señores Concejales, será presentada en el próximo Concejo porque faltan algunos antecedentes.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Unión San Ramón Independiente De San Ramón.	Equipando el Deporte en San Ramón.	100	\$430.000	Adquisición de Toldos.

La Sra. Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Club Deportivo Unión San Ramón Independiente De San Ramón, por un monto de \$430.000, para adquisición de toldos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Organización Cultural Sayen	Exponer Artesanías Con Sayen.	120	\$245.730	Exhibición de Artesanía Mapuche.

La Sra. Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del

Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Organización Cultural Sayen, por un monto de \$245.730, para exhibición de artesanía mapuche.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Bautista Linconao.	Establecimiento de Semillero de papas en la Comunidad Mapuche Bautista Linconao.	124	\$950.000	Adquisición de Semillas y fertilizantes.

La Sra. Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Comunidad Indígena Bautista Linconao, por un monto de \$950.000, para adquisición de semillas y fertilizantes.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Valentín Calvín II	Cierre perimetral de la Sede Social, Segunda Etapa.	244	\$500.000	Adquisición de Materiales. (Malla, Polines, Clavos, Etc.)

La Sra. Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Comunidad Indígena Valentín Calvín II, por un monto de \$500.000, para adquisición de materiales (Malla, Polines, Clavos, Etc.).

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Antonio Quidel Cayuqueo.	Mejorando y Hermoseando nuestra Sede.	210	\$304.544	Adquisición de Materiales. (Cerámica, Bekron, Befrague).

La Sra. Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Comunidad Indígena Antonio Quidel Cayuqueo, por un monto de \$304.544, para adquisición de materiales (Cerámica, Bekron, Befrague).

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Mujeres Corte y Confección de Padre Las Casas.	Confeccionando Sueños.	78	\$250.000	Adquisición de Telas.

La Sra. Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Agrupación de Mujeres Corte y Confección de Padre Las Casas, por un monto de \$250.000, para adquisición de telas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité De Pequeños Agricultores We Killen.	Establecimiento de Semillero de Papas y Porotos para el Comité We Killen.	52	\$500.000	Adquisición de Semillas.

La Sra. Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Comité de Pequeños Agricultores We Killen, por un monto de \$500.000, para adquisición de semillas.

La señora Presidenta del Concejo consulta por las solicitudes de subvenciones de la Junta de Vecinos 33-B, en donde estaba pendientes algunos temas en la Unidad de Control Interno del Municipio, los cuales ya fueron solucionados y fue informada que iba a ser presentado al Concejo el día de hoy, pero no está incluida dentro de la nómina y el Director de Control Interno no se encuentra en estos momentos en Sala, por lo cual su consulta quedaría pendiente.

6d) Solicitud Traslado Patente de Alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas.

CONTRIBUYENTE	RUT	ROL	DIRECCIÓN	MOTIVO
Claudio Emilio Quijada Pinto.	11.587.356-3	4-7	Santa Aurora N°0210 Ampliación Bellavista	Traslado de Patente Depósito de Bebidas Alcohólicas desde: Antigua Dirección: Huichahue N°410. Nueva Dirección: Santa Aurora N°0210, Ampliación Bellavista, Padre Las Casas.

La señora Presidenta del Concejo, en consideración a carta enviada por vecinos del Sector Bellavista de la Comuna, respecto de este

punto, sugiere a los señores Concejales analizar esta materia a comisión, a lo cual los señores Concejales presente en sala, asienten la sugerencia.

6f) Renovación Semestral de 04 Patentes de Alcoholes que Cumplen con los Requisitos.

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-192	12535399-1	Rosa Ester Aguayo Cerda	Los Robles N°3533.	Minimercado de Comestible y Abarrotes	H 1

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-181	81201000-K	Cencosud S.A.	Maquehue N°850.	Supermercado de Comestibles y Abarrotes	P 1

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-182	4412037-2	Hernán Arístides Muñoz Figueroa	Camino Niágara Km. 3	Hostería, Alojamiento Personas	I 2

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-169	76667610-3	Soc. Inmobiliaria Dinamarca Ltda.	Ruta Cinco Sur Km. 5.	Motel de Turismo	I 3

La señora Presidenta del Concejo, señala que esta materia se analizará en Comisión de Desarrollo Urbana.

Siendo las 12:45 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

6e) Solicitud Autorización Contrato “Contratación de Consultor o Empresa para Ejecución de Programa Habitabilidad Convocatoria 2015, Municipalidad de Padre Las Casas”.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, proporciona información de acuerdo a minuta entregada a los señores Concejales.

MINUTA

- Dirección: Desarrollo Comunitario.
- Director: Juan Francisco Reyes Salgado.
- Nombre Programa: Programa Habitabilidad.
- Presupuesto Programa: \$42.900.000, IVA Incluido, Recursos Ministerio de Desarrollo Social.
- Responsable Programa: Juan Francisco Reyes Salgado, DIDECO.
Coordinadora: Carmen Gloria Quidel Mariano, Asistente Social.
Licenciada en Trabajo Social con mención en Desarrollo Social y Políticas Sociales, Magister en Gerencia Social.

- Objetivo General: Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, Inclusión e integración social de las personas y/o familias beneficiarias del Sistema Seguridades y Oportunidades, a partir de la atención de sus condiciones de habitabilidad.
- Generalidad del Programa: El Programa Habitabilidad, busca aportar al Mejoramiento de la calidad de vida de algunas familias adscritas al Sistema Seguridades y Oportunidades, a través del cumplimiento de una o más condiciones mínimas de la dimensión habitabilidad establecidas en los Programas de Acompañamiento Psicosocial, Vínculos, y Caminos. Estas condiciones corresponden a las instalaciones básicas, sanitarias y eléctricas (HB 3,4 Y 5), mejoramiento y reparación de viviendas (HB6 Y 7) y Equipamiento (HB8 y HB9).
- Resumen del proceso de licitación:

Con fecha 26/05/2016, a través de Decreto Alcaldicio N°01418, se aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Demás antecedentes Propuesta Pública N°57/2016: "Contratación de Consultor o Empresa, para Ejecución de Programa Habitabilidad Convocatoria 2015, Municipalidad de Padre Las Casas".

Presupuesto disponible para la Licitación: \$25.560.251, IVA incluido. (Veinticinco millones quinientos sesenta mil doscientos cincuenta y un pesos).

La apertura de la propuesta se efectuó con fecha 20/06/2016, a las 15:30 horas en Sala de Propuestas del Municipio, ubicada en calle Maquehue N°1441. Al respecto, sólo se presentó 01 oferente, Don Boris Ulloa Huilcaman, Rut: 13.963.756-9, que cumplió con las exigencias administrativas y técnicas del Art. 13 de las B.A.E. y su oferta se encuentra dentro del presupuesto disponible para la licitación.

Se adjunta fotos de experiencias de años anteriores y nómina de los beneficiarios/as, del presente periodo.

Por consiguiente, se solicita autorización al Concejo Municipal para efectuar Contrato con oferente en referencia.

La señora Presidenta del Concejo, le recuerda al Director de Desarrollo Comunitario, que lleva tiempo solicitando información respecto de este programa, en relación a los beneficiarios y ejecución 2015, la cual no se ha hecho llegar.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, indica que en los antecedentes entregados va el listado de las familias beneficiadas.

La señora Presidenta del Concejo, indica que dentro de los antecedentes entregados falta el número telefónico de contacto de los beneficiarios; y tampoco se hizo llegar el Informe solicitado a la Unidad de Control Interno, respecto de los datos sensibles. Por lo anterior, solicita que esta materia sea analizada en comisión.

Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta respecto de los plazos.

Igualmente la Srta. Carmen Quidel, Profesional de la Dideco, proporciona mayores antecedentes a los señores Concejales, respecto de la solicitud, indicando que se encuentran en contra el tiempo para desarrollar el proceso administrativo, correspondiente a aprobación acta de proposición, elaboración de contrato, etc. Agrega que el plazo para ejecución del programa es hasta el 30 de septiembre del presente.

La señora Presidenta del Concejo, señala que si la Administración tiene claro los procesos, por qué no se le ha entregado a los señores Concejales información que se ha requerido en sesiones anteriores, más aún sabiendo que se iba a presentar al Concejo esta solicitud de autorización de contrato.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, señala que la información ha sido entregada, pero no iban todos los datos que se requieren, respaldado por el informe de la Unidad de Asesoría Jurídica, enviado a Secretaría Municipal para ser entregado a los señores Concejales, en donde se refiere a los datos sensibles. Considera que no es correcto decir que la información no ha sido entregada, puesto que sí se ha hecho en base a la información que se puede entregar, considerando el pronunciamiento de Jurídico sobre los datos sensibles.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, considerando la Ley, se refiere a lo que entiende por datos sensibles. Agrega que para efectos de plazo, este proyecto se puede ejecutar hasta el mes de septiembre, por lo cual no ve inconvenientes que esta materia sea analizada en comisión y zanjada en la próxima sesión de Concejo, con el objeto de que se haga llegar el informe de Control Interno pendiente y se pueda dirimir con ese antecedente el requerimiento de información de los beneficiarios, puesto que a su parecer hay un error conceptual y esta información se podría entregar en el ámbito de fiscalización que realizan como Concejales.

La señora Presidenta del Concejo, de acuerdo al diálogo desarrollado, señala que esta materia queda pendiente hasta recibir de la

Unidad de Control Interno, el informe sobre esta materia que se viene dialogando desde hace tiempo.

6i) Autorización Contrato "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Comuna de Padre Las Casas".

El Sr. Cristian Brown, Secpla, proporciona información respecto de la solicitud, de acuerdo a copia de Oficio de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo entregado a los señores Concejales, en el cual se otorga conformidad a proposición de adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto perteneciente al Programa Donación Española "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Comuna de Padre Las Casas".

Código Proyecto : 30137922-0.
 Proyecto : "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Comuna de Padre Las Casas".
 Contratista Propuesto : Constructora Andes y Cía. Ltda.
 Monto total oferta : \$2.773.317 690, impuestos incluidos.
 Plazo ejecución de obras : 390 días corridos

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°27/2016: "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas", con el oferente Constructora Andes y Cía. Ltda, por un monto de \$2.773.317.690, impuestos incluidos, cuyo plazo de ejecución de las obras son 390 días corridos.

La señora Presidenta del Concejo, acoge la sugerencia del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto de que la Administración invite a los señores Concejales a una reunión por comunidad, con todos los beneficiarios del proyecto Casetas Sanitarias.

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Representa caso social de la Adulta Mayor Sra. Isabel Huichacura Traipe de la Comunidad Indígena Entuco, entrega N° de Cédula de Identidad de la Sra. Isabel e indica que enviará mayores antecedentes vía correo electrónico a Secretaría Municipal.
- Solicita a la Dirección de Obras Municipales, informe de autorizaciones cursadas a la Sociedad Colectiva Comercial Áridos Temuco y Cía. Ltda.;

como también a la Sra. Rita Alicia Torres Melo e indica que complementará la solicitud vía correo electrónico a Secretaría Municipal.

Se levanta la sesión a las 13:06 horas.

LGC/vcg